

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2017	2018 <sup>p</sup> / <sub>1</sub>	
<b>SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)</b>	<b>75,142.8</b>	<b>-300,885.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>641,263.3</b>	<b>327,806.0</b>	<b>-51.3</b>
<b>I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)</b>	<b>56,816.7</b>	<b>-316,806.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>542,451.1</b>	<b>210,588.0</b>	<b>-63.0</b>
<b>I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)<sup>1</sup>/<sub>1</sub></b>	<b>150,345.1</b>	<b>-213,693.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>529,680.8</b>	<b>186,781.2</b>	<b>-66.4</b>
a. Ingreso	3,414,393.9	3,314,512.7	-7.5
b. Gasto	3,264,048.7	3,528,206.6	3.0
b.1. Gasto primario	2,884,713.1	3,127,731.5	3.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	379,335.7	400,475.1	0.6
<b>I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)<sup>2</sup>/<sub>1</sub></b>	<b>-93,528.4</b>	<b>-103,113.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>12,770.3</b>	<b>23,806.8</b>	<b>77.7</b>
a. Ingreso	1,659,504.1	1,884,690.5	8.2
b. Gasto	1,753,032.5	1,987,803.6	8.1
b.1. Gasto primario	1,646,733.8	1,860,883.7	7.7
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	106,298.7	126,919.8	13.8
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)<sup>3</sup>/<sub>1</sub></b>	<b>18,326.1</b>	<b>15,921.7</b>	<b>-17.2</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>98,812.2</b>	<b>117,218.0</b>	<b>13.1</b>
a. Ingreso	199,772.1	265,470.3	26.6
b. Gasto	181,446.0	249,548.6	31.1
b.1. Gasto primario	100,959.9	148,252.3	39.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	80,486.1	101,296.3	19.9

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p\_<sub>1</sub>/ Cifras preliminares.

1\_<sub>1</sub>/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2\_<sub>1</sub>/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3\_<sub>1</sub>/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.